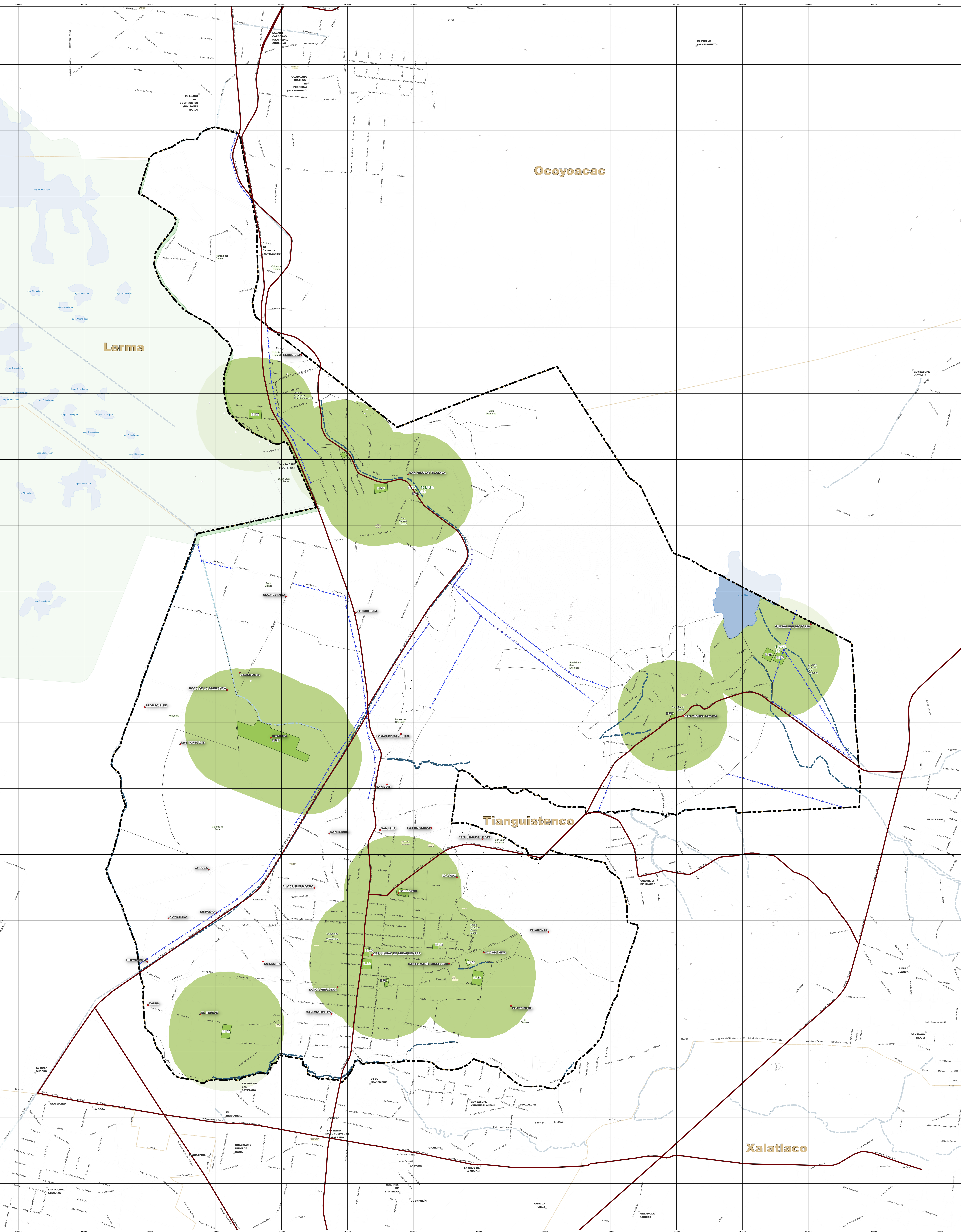




El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano y su anexo cartográfico, no prejuzga límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 71). En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se le reconoce jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita fallo correspondiente.

Los señalamientos normativos contenidos en este plan en zonas limítrofes con municipios colindantes en los que haya diferendo no prejuzgan la pertenencia al Municipio de que se trata. Se reitera el requerimiento de fallo por parte autoridad competente.

Fecha: Agosto de 2025

Escala: 1:8,500

0 500 1,000 m

Simbología básica

- Límite municipal
- Municipios colindantes
- Trazo urbano
- Localidades poligonales
- Localidades de agua
- ANP 2022

● Localidades IGECEM 2022

● Casero disperso

● Valindas

● Regionales

● Primarias

● Valindas

● Curvas de nivel cada 50 metros

● Ríos y contenidos

● Acueducto

● Canal

● Corriente de Agua

● Líneas de transmisión

● Clave SUN_2018 (SEDATU)

Simbología temática

Cobertura NOM SEDATU-001

● Espacios públicos SEDATU

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FRECUA DE DEL CONTADO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA DE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEL DE DEL E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE DEL

INSCRIPCION EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL C

EL C

LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO XSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE

EL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO

CON CLAVE SECCIÓN QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚ

LIBRO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA

NOMBRE

FECHA

SELLO

Nº	Espacio público	Sup. Área	SEDATU	Uso de suelo	Distancia en m
1	Parque	0.1000	E-202	PA-AS	800
2	Plaza	0.1000	E-202	PA-AS	800
3	Cancha de fútbol	0.1000	E-202	PA-AS	800
4	Jardín	0.0500	E-202	PA-AS	800
5	Parque	0.1000	E-202	PA-AS	800
6	Urbal deportivo	0.1000	E-202	PA-AS	800
7	Cancha de fútbol	0.1000	E-202	PA-AS	800
8	Cancha de fútbol	0.1000	E-202	PA-AS	800
9	Cancha de fútbol	0.1000	E-202	PA-AS	800
10	Cancha de fútbol	0.1000	E-202	PA-AS	800
11	Parque	0.1000	E-202	PA-AS	800
12	Cancha de fútbol	0.1000	E-202	PA-AS	800
13	Cancha de fútbol	0.1000	E-202	PA-AS	800
14	Cancha de fútbol	0.1000	E-202	PA-AS	800
15	Cancha de fútbol	0.1000	E-202	PA-AS	800
16	Jardín	0.0500	E-202	PA-AS	800
17	Jardín	0.0500	E-202	PA-AS	800

La clasificación de espacios públicos municipales se realizó con base en los lineamientos y la metodología incluidas en la NOM-001-SEDATU-2021, que puede ser consultada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de febrero del 2022, su versión web se puede consultar aquí: NOM-001-SEDATU-2021.

La clasificación descrita en el párrafo anterior se compone por las características incluidas en cada una de las tres columnas mostradas en la Ilustración de matriz de descripciones para determinar la clasificación de los espacios públicos, visible en la página siguiente. De manera que la conjunción de las tres características de un mismo espacio público se puede ejemplificar como: Un parque, de administración municipal, con escala de servicio B-2. La terminología y definiciones utilizadas en el ejemplo anterior fue tomada de las definiciones ofrecidas por la NOM mencionada, esta se enuncian de la siguiente forma: Área verde urbana, parque, jardín, huerto, plaza, espacio deportivo, mirador, espacio abierto en el equipamiento público, frente marítimo y fluvial, muelle o embarcadero, malecón, vía urbana, calle peatonal, vía ciclista, espacio público con función de áreas naturales, espacio designado dentro de las ANP, borde de frente de agua, playas y riberas.

Matriz de descripciones para determinar la clasificación de los espacios públicos

Característica	Descripción	Clasificación
Administración	Municipal	A
Escala de servicio	B-2	B-2
Uso de suelo	PA-AS	PA-AS

Matriz de descripciones para determinar la clasificación de los espacios públicos

Característica	Descripción	Clasificación
Administración	Municipal	A
Escala de servicio	B-2	B-2
Uso de suelo	PA-AS	PA-AS

Nombre: Espacios públicos NOM001 SEDATU

Clave: D-08

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC